

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10998 *Resolución de 10 de septiembre de 2020, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

Según lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley 47/2013, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se deberá publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, y ello con el contenido mínimo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada ésta por la Resolución de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, a efectos de incluir la publicación del informe de auditoría de cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley General Presupuestaria.

En cumplimiento de las citadas normas, se dispone la publicación de las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., correspondientes al ejercicio 2019 y del informe de auditoría.

Asimismo, en la página web www.chcantabrico.es están publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría.

Oviedo, 10 de septiembre de 2020.–El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., Manuel Gutiérrez García.

23102 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.
I. Balance
EJERCICIO 2019

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		41.974.846,52	43.837.392,72		A) Patrimonio neto		53.930.635,44	47.753.025,27
200, 201, (2800), (2801)	I. Inmovilizado intangible		4.166.962,01	4.021.735,07	100	I. Patrimonio aportado		195.325.988,07	195.325.988,07
203 (2803) (2903)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		-141.997.819,59	-148.209.246,68
206 (2806) (2906)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-148.209.246,68	-161.834.632,32
207 (2807) (2907)	3. Aplicaciones informáticas		416.730,45	396.457,60	129	2. Resultados de ejercicio		6.211.427,09	13.625.385,64
208, 209 (2809) (2909)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		1.231.223,20	1.260.721,30	11	3. Reservas		0,00	0,00
	5. Otro inmovilizado intangible		2.519.008,36	2.364.556,17		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		33.498.141,70	35.289.778,75	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		6.311.917,19	6.311.917,19	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		5.391.434,21	5.450.133,30	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		18.263.258,85	19.437.406,96	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		602.486,96	636.303,88
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		15.412.222,25	16.023.333,36
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		3.300.307,74	3.931.305,58	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		231.223,71	159.015,72		II. Deudas a largo plazo		15.412.222,25	16.023.333,36
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		15.412.222,25	16.023.333,36
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00

I. Balance
EJERCICIO 2019

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		65.539.107,91	82.764.740,31
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.418,44	4.002,83	58	I. Provisiones a corto plazo		3.997.358,14	3.642.578,83
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		616.221,53	14.319.598,00
255	2. Crédito y valores representativos de deuda		1.418,44	4.002,83	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		616.221,53	14.562,12
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
38 (398)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		4.308.324,37	4.521.876,07	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	14.305.035,88
37 (397)	B) Activo corriente		92.907.119,08	102.703.706,22	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
30, 35, (390) (395)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	II. Existencias		74.381.332,06	74.159.769,82		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		60.925.528,24	64.802.563,48
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		74.381.332,06	74.159.769,82	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	14.358,24
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		56.741.244,55	64.514.724,47
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		192.775,03	181.019,31
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		14.793.577,80	24.735.526,60	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		3.991.508,66	92.461,46
	1. Deudores por operaciones de gestión		5.927.532,86	19.513.296,04	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

**I. Balance
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		4.884.840,01	5.166.683,80						
47	3. Administraciones públicas		0,00							
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		3.981.204,93	55.546,76						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00							
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00							
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00							
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00							
	V. Inversiones financieras a corto plazo		11.274,35	22.416,48						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00							
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		11.274,35	21.416,48						
543	3. Derivados financieros		0,00							
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00	1.000,00						
480, 567	M. Ajustes por periodificación		0,00							
	VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.720.934,87	3.785.993,32						
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00							
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		3.720.934,87	3.785.993,32						
	TOTAL ACTIVO (A+B)		134.881.965,60	146.541.088,94				134.881.965,60	146.541.088,94	
										TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		5.535.827,11	1.919.693,95	
740, 742	a) Impuestos		0,00		
744	b) Tasas		5.535.827,11	1.919.693,95	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00		
	d) Cotizaciones sociales		0,00		
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		17.586.569,95	27.591.719,57	
750	a) Del ejercicio		17.552.753,03	27.557.902,65	
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		100.153,03	105.302,65	
7530	a.2) transferencias		17.452.600,00	17.452.600,00	
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	10.000.000,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		33.816,92	33.816,92	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00		
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		29.427,88	22.936.859,66	
741, 705	a) Ventas netas		0,00		
707	b) Prestación de servicios		0,00		
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		29.427,88	22.936.859,66	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		221.562,24	-22.122.363,14	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00		
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		566.812,33	2.314.667,69	
	7. Excesos de provisiones		0,00		
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		23.940.199,51	32.640.577,73	
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-9.259.403,22	-9.099.842,68	
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-7.768.358,53	-7.480.728,64	
	b) Cargas sociales		-1.491.044,69	-1.619.114,04	
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-26.924,41	-6.113.642,46	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
10. Aprovisionamientos					
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-2.063.295,39	-2.052.291,52	-2.052.291,52
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-2.971.628,53	-2.494.105,81	-2.494.105,81
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-2.805.542,12	-2.315.424,59	-2.315.424,59
(676) (677)	b) Tributos		-166.086,41	-178.681,22	-178.681,22
(68)	c) Otros		0,00		
	12. Amortización del inmovilizado		-3.325.815,24	-2.815.883,38	-2.815.883,38
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-17.647.066,79	-22.575.765,85	-22.575.765,85
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		6.293.132,72	10.064.811,88	10.064.811,88
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		9.586,66	-8.092,38	-8.092,38
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		9.586,66	-8.092,38	-8.092,38
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		-9.050,87	1.801,90	1.801,90
(678)	a) Ingresos		3.223,63	1.801,90	1.801,90
	b) Gastos		-12.274,50		
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		6.293.668,51	10.058.521,40	10.058.521,40
	15. Ingresos financieros		58.273,68	920.849,04	920.849,04
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00		
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	a.2) En otras entidades		0,00		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		58.273,68	920.849,04	920.849,04
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		58.273,68	920.849,04	
(663)	16. Gastos financieros				
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-99.477,19	-366.671,08	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00		
	17. Gastos financieros imputados al activo		-99.477,19	-366.671,08	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-46.868,47	3.011.792,39	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-46.868,47	3.011.792,39	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		5.830,56	893,89	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-82.241,42	3.566.864,24	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		6.211.427,09	13.625.385,64	
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			13.625.385,64	

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2019

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		195.325.968,07	-148.374.721,13	0,00	636.303,88	47.587.550,82
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	165.474,45	0,00	0,00	165.474,45
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		195.325.968,07	-148.209.246,68	0,00	636.303,88	47.753.025,27
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	6.211.427,09	0,00	-33.816,92	6.177.610,17
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	6.211.427,09	0,00	-33.816,92	6.177.610,17
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		195.325.968,07	-141.997.819,59	0,00	602.486,96	53.930.635,44

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2019

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		6.211.427,09	13.625.385,64
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-33.816,92	-33.816,92
	Total (1+2+3+4)		-33.816,92	-33.816,92
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		6.177.610,17	13.591.568,72

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		63.756.128,61	69.718.961,65
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		6.316.578,42	5.156.356,54
2. Transferencias y subvenciones recibidas		30.958.290,61	57.902.925,65
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		33.530.958,75	5.328.846,80
5. Intereses y dividendos cobrados		36,30	
6. Otros Cobros		-7.049.735,47	1.330.832,66
B) Pagos		47.494.635,75	20.218.250,61
7. Gastos de personal		9.194.863,92	9.116.189,85
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.000,00	1.000,00
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		4.604.988,66	5.597.996,93
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		33.557.569,72	5.291.932,10
12. Intereses pagados		83.496,58	397.800,33
13. Otros pagos		52.716,87	-186.668,60
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		16.261.492,86	49.500.711,04
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		34.098,60	21.112,36
1. Venta de inversiones reales		6.975,00	200,00
2. Venta de activos financieros		11.110,30	10.944,54
3. Otros cobros de las actividades de inversión		16.013,30	9.967,82
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		2.098.724,04	3.372.475,18
5. Compra de inversiones reales		2.085.326,96	3.360.306,62
6. Compra de activos financieros		13.397,08	12.168,56
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-2.064.625,44	-3.351.362,82
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		26.943,27	4.911,06
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		26.943,27	4.911,06
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		14.331.979,15	44.823.346,34
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		14.304.535,88	44.818.935,28
8. Otras deudas		27.443,27	4.411,06
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-14.305.035,88	-44.818.435,28
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		43.110,01	-545.587,91
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		43.110,01	-545.587,91
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-65.058,45	785.325,03
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		3.785.993,32	3.000.668,29
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.720.934,87	3.785.993,32

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2019

PROGRAMA/CAPÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(452A) GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA	27.626.840,00	1.500.000,00	29.126.840,00	15.486.651,78	14.496.382,16	14.496.382,16	0,00	14.630.457,84	
1.GASTOS DE PERSONAL	9.514.830,00	210.000,00	9.724.830,00	9.538.150,88	9.194.863,92	9.194.863,92	0,00	529.966,08	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.089.670,00	0,00	2.089.670,00	1.795.555,28	1.733.742,72	1.733.742,72	0,00	355.927,28	
3.GASTOS FINANCIEROS	606.430,00	-210.000,00	396.430,00	67.863,46	26.608,57	26.608,57	0,00	369.821,43	
6.INVERSIONES REALES	6.540.000,00	1.500.000,00	8.040.000,00	4.071.685,08	3.527.769,87	3.527.769,87	0,00	4.512.230,13	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00	0,00	15.000,00	13.397,08	13.397,08	13.397,08	0,00	1.602,92	
9.PASIVOS FINANCIEROS	8.860.910,00	0,00	8.860.910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.860.910,00	
(456A) CALIDAD DEL AGUA	19.506.160,00	-1.500.000,00	18.006.160,00	1.644.996,69	1.486.691,04	1.486.691,04	0,00	16.519.468,96	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.000.900,00	0,00	1.000.900,00	802.946,31	794.407,89	794.407,89	0,00	206.492,11	
3.GASTOS FINANCIEROS	1.049.560,00	0,00	1.049.560,00	153.149,43	56.888,01	56.888,01	0,00	992.671,99	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	
6.INVERSIONES REALES	2.830.000,00	-1.500.000,00	1.330.000,00	687.900,95	634.395,14	634.395,14	0,00	695.604,86	
9.PASIVOS FINANCIEROS	14.624.700,00	0,00	14.624.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.624.700,00	
Total	47.133.000,00	0,00	47.133.000,00	17.131.648,47	15.983.073,20	15.983.073,20	0,00	31.149.926,80	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2019

CAPÍTULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS RECONOCIDOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.000.400,00	0,00	8.000.400,00	345.909,22	193.580,15	6.645.377,40	6.189.894,95	455.482,45	-1.355.022,60
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.517.600,00	0,00	5.517.600,00	0,00	0,00	5.514.839,90	3.180.683,31	2.334.156,59	-2.760,10
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,12	36,30	3,82	40,12
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.988,30	21.988,30	0,00	21.988,30
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.100.000,00	0,00	17.100.000,00	0,00	0,00	12.014.390,63	10.014.390,63	2.000.000,00	-5.085.609,37
8. ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	11.110,30	11.110,30	0,00	-3.889,70
9. PASIVOS FINANCIEROS	16.500.000,00	0,00	16.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.500.000,00
Total	47.133.000,00	0,00	47.133.000,00	345.909,22	193.580,15	24.207.746,65	19.418.103,79	4.789.642,86	-22.925.253,35

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debidos a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2019

GASTOS	INGRESOS			
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2019

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	12.160.257,42	11.807.511,11		352.746,31
b. Operaciones de capital	12.036.378,93	4.162.165,01		7.874.213,92
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	24.196.636,35	15.969.676,12		8.226.960,23
d. Activos financieros	11.110,30	13.397,08		-2.286,78
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	11.110,30	13.397,08		-2.286,78
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	24.207.746,65	15.983.073,20		8.224.673,45
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.474,64	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			9.586,72	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			-6.112,08	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				8.218.561,37

Organización y actividad

El organismo autónomo Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A., adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica, **se constituyó** mediante REAL DECRETO 266/2008, de 22 de febrero, por el que se modifica la Confederación Hidrográfica del Norte y se divide en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

En el ejercicio 2011 se dio una nueva definición al ámbito territorial del Organismo, recogida en el Real Decreto 29/2011, de 14 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, y el Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos.

De acuerdo a la definición recogida en el artículo 2 del citado Real Decreto, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico "Comprende el ámbito territorial de la zona terrestre de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, así como la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, en el ámbito de las competencias del Estado"

Demarcaciones hidrográficas cuyo ámbito territorial es definido en el artículo primero del siguiente modo:

"Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Comprende el territorio de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo, hasta la cuenca del Barbadun, excluida ésta última y la intercuenca entre la del arroyo de La Sequilla y la del río Barbadun, así como todas sus aguas de transición y costeras. Las aguas costeras tienen como límite oeste la línea con orientación 0º que pasa por la Punta de Peñas Blancas, al oeste del río Eo, y como límite este la línea con orientación 2.º que pasa por Punta del Covarón, en el límite entre las Comunidades Autónomas de Cantabria y del País Vasco."

"Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. Comprende el territorio de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del Barbadun hasta la del Oiartzun, incluyendo la intercuenca entre la del arroyo de La Sequilla y la del río Barbadun, así como todas sus aguas de transición y costeras, y el territorio español de las cuencas de los ríos Bidasoa, incluyendo sus aguas de transición, Nive y Nivelles. Las aguas costeras tienen como límite oeste la línea de orientación 2.º que pasa por Punta del Covarón y como límite este la frontera entre el mar territorial de España y Francia."

La nueva definición de ámbito territorial está exclusivamente motivada por la división de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico en dos demarcaciones distintas. Los límites preexistentes del ámbito territorial se mantienen con la nueva descripción.

Por Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, se cambió su dependencia ministerial, pasando del Ministerio para la Transición Ecológica al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Situada geográficamente en la parte central del norte de la Península Ibérica, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. abarca una extensión de 20.801 km² en un total de 10 provincias pertenecientes a seis comunidades autónomas, de las que ocupa la práctica totalidad del Principado de Asturias, partes importantes de las comunidades autónomas de Cantabria y País Vasco y extensiones más reducidas de Galicia, Castilla y León y Navarra. Alberga una población de unos 2.120.000 habitantes.

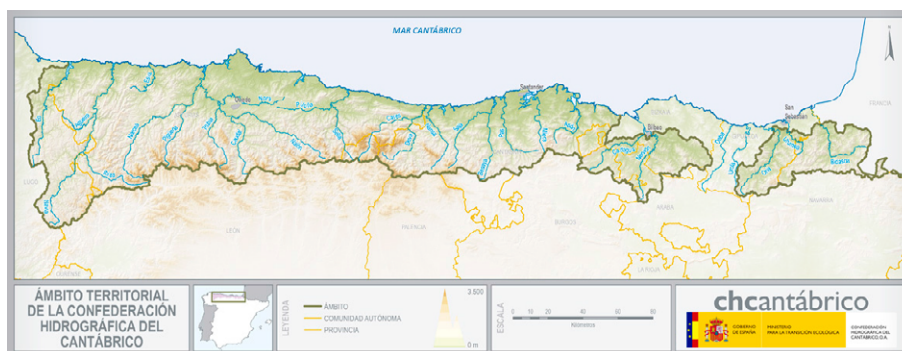
En las cuencas intercomunitarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco existe un convenio de colaboración por el que se encomienda a la Agencia Vasca del Agua la realización de diversas actividades en materia de dominio público hidráulico.

Se encarga de la gestión de 23.952 kilómetros de cauces clasificados en 329 masas de agua superficiales (319 de categoría río, de las cuales 15 son asimilables a embalse, y 10 de categoría lago). En su ámbito existen 20 sistemas de explotación o subcuencas.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., es responsable fundamentalmente de la gestión de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y los ríos pirenaicos que se adentran en Francia (Nive y Nivelles). No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Las cuencas principales son las del Eo, Navia, Esva, Nalón, Sella, Villaviciosa, Deva, Nansa, Saja, Pas, Miera, Asón, Agüera, Cadagua, Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa.

Dispone de Oficinas centrales, ubicadas en Oviedo y de 3 Oficinas ubicadas en Santander, Bilbao y San Sebastián y cuenta a 31 de diciembre de 2019 con 258 empleados.



Ámbito geográfico

Funciones

Las Confederaciones Hidrográficas están concebidas por la **Ley de Aguas**, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, como los organismos responsables fundamentalmente de la administración hidráulica de las cuencas intercomunitarias.

El artículo 21 de la Ley de Aguas establece como funciones de la Confederación Hidrográfica las siguientes:

- La elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a fondos propios del Organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- Las que se deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

También son funciones de la Confederación las siguientes:

- El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado, que corresponderán al Ministerio que ejerce, en cada momento, las competencias en materia de medio ambiente.
- La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.
- La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.
- El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendárseles.
- La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial.
- La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines específicos y, cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado, comunidades autónomas, corporaciones locales y demás entidades públicas o privadas, así como a los particulares.

El marco normativo básico es el siguiente:

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.
- Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.
- Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.
- Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero, por el que se modifica la Confederación Hidrográfica del Norte y se divide en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- ORDEN EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba del Plan General de Contabilidad Pública.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013, se modificó desde el 1 de mayo de 2014, el régimen de control económico-financiero, el cual será el que con carácter general establece la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para los organismos autónomos.

La **forma de gestión de los servicios públicos que se gestionan de forma indirecta** es mediante Encomiendas de Gestión a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Las principales fuentes de ingresos son:

- Sus tasas: Canon de Utilización de Bienes del Dominio Público Hidráulico, Canon de Regulación, Saltos de Pie de Presa, Dirección e Inspección de Obras, Confrontación de Obras y Proyectos, Informes y Otras Actuaciones, Canon de Control de Vertidos y el Canon por Utilización de las Aguas Continentales para la Producción de Energía Eléctrica.

Descripción:

- Canon de Utilización de Bienes de Dominio Público Hidráulico: es objeto del mismo la ocupación o utilización de terrenos, o utilización de bienes de dominio público hidráulico a que se refieren los apartados b) y c) del art. 2 de la Ley de Aguas, incluyendo el aprovechamiento de sus materiales que requieran concesiones o autorizaciones del organismo de cuenca.
- Canon de Regulación: son objeto del mismo las mejoras producidas por la regulación de los caudales de agua sobre los regadíos, abastecimientos de poblaciones, aprovechamientos industriales o usos e instalaciones de cualquier tipo que utilicen los caudales que resulten beneficiados o mejorados por dichas obras hidráulicas de regulación.
- Tasa por Saltos de Pie de Presa: explotación del aprovechamiento hidroeléctrico de Pies de Presa.
- Tasa por Dirección e Inspección de Obras: constituye el objeto de esta tasa la prestación de los trabajos facultativos de replanteo, dirección, inspección y liquidación de las obras realizadas mediante contrato.
- Tasa por Redacción de Proyectos, Confrontación y Tasación de Obras y Proyectos: prestación de trabajos facultativos de redacción, tasación, confrontación e informe de proyectos de obras, servicios o instalaciones de entidades, empresas o particulares, así como por la tasación de dichas obras, servicios e instalaciones.
- Tasa por Informes y Otras Actuaciones: prestación de informes técnicos, expedición de certificados y demás actuaciones facultativas.
- Canon de Control de Vertidos: tasa que grava los vertidos al dominio público hidráulico, destinada al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica.
- Canon por Utilización de las Aguas Continentales para la Producción de Energía Eléctrica: este canon grava la utilización y aprovechamiento de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en barras de central y está destinado a la protección y mejora del dominio público hidráulico. El 2 por ciento del canon será considerado ingreso del organismo de cuenca y el 98 por ciento restante será ingresado en el Tesoro Público.
- Transferencias del Ministerio y subvenciones recibidas de organismos nacionales y de la Unión Europea para la realización de obras.

El Organismo no está sujeto al Impuesto de Sociedades.

Estructura organizativa

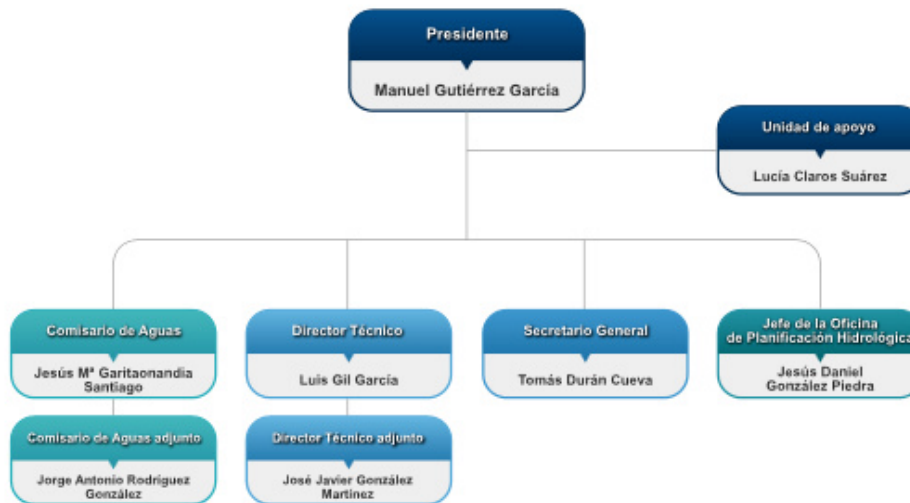
Unidades Administrativas

Existen cuatro Unidades Administrativas, con nivel de Subdirección General y dependientes de la Presidencia de los Organismos de Cuenca. Son: Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General, y Oficina de Planificación Hidrológica. Dos de estas Unidades, Comisaría de Aguas y Dirección Técnica, cuentan con sendas Subdirecciones Generales Adjuntas.

Estas Unidades sirven para dar soporte técnico a las decisiones emanadas del Presidente y de la Junta de Gobierno, así como de otros Órganos colegiados.

Desempeñan además las funciones asignadas a los Organismos de cuenca por la Ley de Aguas y sus Reglamentos.

Por tanto, el equipo directivo del Organismo queda conformado según el siguiente organigrama:



La estructura de las Unidades es la siguiente:

Unidades	Área Funcionales	Áreas/Servicios
Comisaría de Aguas	Unidad de Apoyo	
	Comisario de Aguas Adjunto	Servicio de Ingeniería Fluvial
		Servicio Técnico
		Servicio de Coordinación y Actuaciones Especiales
		Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico
		Régimen Concesional
	Área de Vertidos y Calidad de las Aguas	Servicio de Vertidos
	Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos	
	Oficina de Registro de Aguas Servicio de Apoyo	
Gestión Medioambiental e Hidrología	Servicio Técnico Servicio Hidrología - SAI	
Dirección Técnica	Gabinete Técnico	
	Director Técnico Adjunto	Servicio de Coordinación y Actuaciones Especiales
		Área de Cantabria Área del País Vasco
Secretaría General	Área Económico Financiera	Servicio de Presupuestos Servicio de Contratación
	Área Jurídico Patrimonial	Servicio de Informes
		Servicio de Régimen Jurídico
		Servicio de Gestión Jurídico-Administrativa Servicio de Patrimonio y Régimen Interior
	Servicio de Contabilidad y Gestión de Ingresos	
	Servicio de Recursos Humanos y Prevención	
	Servicio de Informática	
Planificación Hidrológica	Unidad de Apoyo	
	Servicio de Estudios e Informes	
	Servicio de Ecosistemas Hídricos	
	Servicio Técnico	

Funciones

Presidente

Es un órgano unipersonal que ostenta la representación legal del Organismo.

Asume la dirección de los distintos órganos de la Confederación, coordina las unidades administrativas ejerciendo la superior función directiva y ejecutiva del Organismo y marca las líneas maestras y objetivos de la gestión del Organismo con la Junta de Gobierno.

En el desempeño de sus funciones está asistido de cuatro unidades administrativas denominadas Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de Planificación Hidrológica.

Comisaría de Aguas

Es la unidad administrativa encargada de la gestión y control del dominio público hidráulico

Su actividad se centra en la tramitación de concesiones y autorizaciones y la policía del dominio público hidráulico y en la elaboración de informes ambientales y urbanísticos.

Asimismo, explota las redes de control tanto de nivel y caudales como de calidad de las aguas y gestiona las obras de mera conservación de los cauces públicos.

Secretaría General

Es la unidad administrativa que ejerce la secretaría de la Junta de Gobierno, del Consejo del Agua, de la Asamblea de Usuarios y del Comité de Autoridades Competentes.

Su actividad se centra en los aspectos económico-financieros, de contabilidad interna, la gestión administrativa en materia de contratación, la gestión patrimonial y de los recursos humanos. Asimismo, tramita las propuestas de resolución de los recursos y reclamaciones y los expedientes de expropiación. También le corresponde el Registro general y el régimen interior y coordina los sistemas informáticos como herramienta de la actividad administrativa.

Planificación Hidrológica

Es la Unidad Administrativa encargada de la planificación hidrológica y la redacción de los planes especiales de actuación en situaciones de escasez y sequía. Además, emite los informes de compatibilidad con las determinaciones del plan hidrológico en las solicitudes de concesión.

La planificación hidrológica trata de **compatibilizar la consecución de los objetivos ambientales para las masas de agua con los objetivos socioeconómicos**, atendiendo las demandas de agua actuales y futuras y garantizando su calidad.

Se realiza para el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y del Cantábrico Oriental, que incluyen, además de las aguas continentales, las aguas de transición y costeras.

En la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental se incluyen también las cuencas internas competencia de la comunidad autónoma del País Vasco, gestionadas por la Agencia Vasca del Agua.

Órganos colegiados

Es **órgano de gobierno** de los organismos de cuenca la Junta de Gobierno.

Es **órgano de participación y planificación** el Consejo del Agua de la demarcación.

Son **órganos de gestión**, en régimen de participación, para el desarrollo de las funciones que específicamente les atribuye la Ley, la Asamblea de Usuarios, la Comisión de Desembalse, las Juntas de Explotación y las Juntas de Obras.

Es **órgano para la cooperación**, en relación con las obligaciones derivadas de esta ley para la protección de las aguas, el Comité de Autoridades Competentes.

Órgano de Gobierno

Junta de Gobierno

Entre sus atribuciones cabe destacar:

- Aprobar los planes de actuación del organismo, la propuesta de presupuesto y conocer la liquidación de los mismos.
- Acordar, en su caso, las operaciones de crédito necesarias para finalidades concretas relativas a su gestión, así como para financiar las actuaciones incluidas en los planes de actuación, con los límites que reglamentariamente se determinen.
- Preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo de Agua de la demarcación.
- Aprobar, previo informe del Consejo del Agua de la demarcación, las modificaciones sobre la anchura de las zonas de servidumbre y de policía previstas.
- Declarar acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo, y determinar los perímetros de protección de los acuíferos.
- Proponer al Consejo del Agua de la demarcación la revisión del plan hidrológico correspondiente.

Órganos de Participación y Planificación

Consejo del Agua de la Demarcación

Sus funciones son:

- Fomentar la información, consulta pública y participación activa en la planificación hidrológica.
- Corresponde al Consejo del Agua de la demarcación promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador, y elevar al Gobierno, a través del Ministerio de Medio Ambiente, el plan hidrológico de la cuenca y sus ulteriores revisiones. Asimismo, podrá informar las cuestiones de interés general para la demarcación y las relativas a la protección de las aguas y a la mejor ordenación, explotación y tutela del Dominio Público Hidráulico. A tales efectos, reglamentariamente se determinará la organización y procedimiento para hacer efectiva la participación pública.

- Las comunidades autónomas, cuyo territorio forme parte total o parcialmente de una demarcación hidrográfica, se incorporarán en los términos previstos en esta ley al Consejo del Agua correspondiente para participar en la elaboración de la planificación hidrológica y demás funciones del mismo.

Al distribuirse el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en dos demarcaciones hidrográficas, existen dos Consejos del Agua, uno por cada Demarcación (Reales Decretos 1626 y 1627/2011 de 14 de Noviembre).

Órganos de Gestión

Asamblea de Usuarios

La Asamblea de Usuarios, integrada por todos aquellos usuarios que forman parte de las Juntas de Explotación, tiene por finalidad coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua en toda la cuenca, sin menoscabo del régimen concesional y derechos de los usuarios.

Juntas de Explotación

Las Juntas de Explotación tienen por finalidad coordinar, respetando los derechos derivados de las correspondientes concesiones y autorizaciones, la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua de aquel conjunto de ríos, río, tramo de río o unidad hidrogeológica cuyos aprovechamientos están especialmente interrelacionados.

Juntas de Obras

Según se recoge en el artículo 34 del Real Decreto 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, la Junta de Gobierno, a petición de los futuros usuarios de una obra ya aprobada, podrán constituir la correspondiente Junta de Obras, en la que participarán tales usuarios, en la forma que reglamentariamente se determine, a fin de que estén directamente informados del desarrollo e incidencias de dicha obra.

Comisión de Desembalse

Corresponde a la Comisión de Desembalse deliberar y formular propuestas al Presidente del organismo sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios. Su composición y funcionamiento se regularán reglamentariamente atendiendo al criterio de representación adecuada de los intereses afectados.

Órganos de Cooperación

Comité de Autoridades Competentes

Sus funciones básicas son:

- Favorecer la cooperación en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostenten las distintas Administraciones Públicas en el seno de la respectiva demarcación hidrográfica.
- Impulsar la adopción por las Administraciones Públicas competentes en cada demarcación de las medidas que exija el cumplimiento de las normas de protección de esta Ley.

- Proporcionar a la Unión Europea, a través del Ministerio para la Transición Ecológica, la información relativa a la demarcación hidrográfica que se requiera, conforme a la normativa vigente.

Al distribirse el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en dos demarcaciones hidrográficas, existen dos Comités, uno por cada Demarcación (Disposición Final Primera del Real Decreto 1626/2011 de 14 de Noviembre).

El número de empleados a 31 de diciembre de 2019, distinguiendo por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

Tipo de Personal	Efectivos	Hombres	Mujeres
Funcionarios del grupo A1	36	23	13
Funcionarios del grupo A2	43	26	17
Funcionarios del grupo C1	56	34	22
Funcionarios del grupo C2	31	9	22
Otro personal	1	-	1
Contratados laborales fijos	89	58	31
Contratados laborales eventuales	2	2	-
Total	258	152	106

Los **efectivos medios** durante el ejercicio 2019, fueron 255 personas.

La Entidad dependía a 31 de diciembre de 2019 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Bases de presentación de las cuentas

a) Marco normativo de información financiera aplicable:

Estas cuentas anuales se han formulado por el Presidente de la Entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba del Plan General de Contabilidad Pública.
- Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.
- Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

b) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

c) Comparación de la información:

En cada partida de los estados contables deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior, salvo en la primera parte del estado de cambios en el patrimonio neto. A estos efectos, en el Balance que se cierra, unas y otras no son comparables con los saldos de las Cuentas Anuales de 2018 aprobadas, básicamente por la subsanación de errores detectados. Esta actuación está prevista en la norma de elaboración de las cuentas anuales número 4 (regla 1), recogida en la tercera parte del PGCP y en base a ella se ha procedido a adaptar los importes del ejercicio precedente a efectos de su presentación en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, informando de ello en el apartado siguiente.

d) Cambios de criterios de contabilización y corrección de errores:

La adaptación de cuentas como consecuencia de la subsanación de errores detectados en el ejercicio 2019 ha implicado un aumento de 159.263,71 € y presenta el siguiente detalle:

Activo		Importe Ajuste	Nota	Motivo
Cuenta	Denominación			
212000	Infraestructuras	5.334,55	5	Operación contabilizada "en curso" en 2018 siendo su situación "finalizada".
215000	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	-0,01	5	Ajuste inventario.
219000	Otro inmovilizado material	-105.213,73	5	Baja en inventario de un bien no gestionado por el Organismo.
232000	Infraestructuras en curso	-5.334,55	5	Operación contabilizada "en curso" en 2018 siendo su situación "finalizada".
235000	Instalaciones técnicas y otras instalaciones en montaje	0,01	5	Ajuste inventario.
397000	Deterioro de valor de activos construidos o adquiridos para otras entidades	306.846,51	12	Anulación del deterioro de existencias dotado en 2018 por informe de la Intervención Delegada.
431000	Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos cerrados.	-31.522,50		Anulaciones de derechos.
		4.971,09	9	Rehabilitaciones de derechos.
441000	Deudores por ingresos devengados	-15.817,66		Ajuste en la cofinanciación del Principado de Asturias.
Total Activo:		159.263,71		

Pasivo		Importe Ajuste	Nota	Motivo
Cuenta	Denominación			
120000	Resultados de ejercicios anteriores	-31.522,50		Anulaciones de derechos.
		4.971,09	9	Rehabilitaciones de derechos.
		996,92		Anulación de operación contabilizada como "Acreedores por operaciones devengadas" en 2018.
		5.138,63		Gastos de ejercicios anteriores.
		75,19		Prescripción devoluciones.
		306.846,51	12	Anulación del deterioro de existencias dotado en 2018, por informe de la Intervención Delegada.
		-15.817,66		Ajuste en la cofinanciación del Principado de Asturias.
		-105.213,73	5	Baja en inventario de un bien no gestionado por el Organismo.
400000	Acreedores por operaciones de gestión.	14.358,24		Gastos de ejercicios anteriores.
413000	Acreedores por operaciones devengadas.	-996,92		Anulación de operación contabilizada como "Acreedores por operaciones devengadas" en 2018.
		-19.496,87		
418000	Acreedores por devolución de ingresos.	-75,19		Prescripciones de devoluciones.
Total Pasivo:		159.263,71		

Las variaciones indicadas tienen efecto en el Estado C.1 “Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto”, en la línea B “Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores”, implicando un aumento total neto de 165.474,75 € del Patrimonio neto con el siguiente detalle:

- I. **Patrimonio aportado:** No hay movimientos.
- II. **Patrimonio generado:** Las variaciones -en aumento- realizadas en los saldos de ejercicios anteriores ascienden a 165.474 ,75 €.
- III. **Otros incrementos patrimoniales:** No hay movimientos.

Normas de reconocimiento y valoración

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción.

b) Inmovilizado material

Se aplica el precio de adquisición o coste de producción.

En el supuesto de la adscripción de bienes por parte del Ministerio, la Confederación registrará el bien o derecho recibido por el valor razonable del mismo con abono a una cuenta de patrimonio.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Asistencias técnicas

Bajo la denominación de “asistencias técnicas” se recogen una serie de estudios técnicos de diversa naturaleza, como por ejemplo: proyectos de obra, planes de calidad, estudios de impacto ambiental, etc.

c) Existencias

En la cuenta 605000, “Compras de activos adquiridos para otras entidades”, se reflejan las inversiones en actuaciones que, una vez finalizadas, serán entregadas a otros organismos para su explotación. La valoración se efectúa al precio de adquisición o coste de producción.

d) Arrendamiento financiero

No hay.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros, corresponden en su totalidad a créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual y partidas a cobrar, valoradas por el valor nominal e importe entregado respectivamente.

Para cubrir sus riesgos de insolvencias, la Confederación aplica el criterio de dotar un porcentaje del 100% de la deuda cuya antigüedad con respecto a la finalización del plazo de ingreso en período voluntario supere el año, salvo que se trate de organismos oficiales o estén avaladas.

También se dota en un 100% los deudores que están en procesos concursales, salvo que las deudas estén garantizadas.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Confederación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener su origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

La Confederación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del marco conceptual de la contabilidad pública (criterio de caja).

Las subvenciones recibidas para actuaciones, son en su totalidad de la Unión Europea y cofinanciadores nacionales y se contabilizan en la cuenta 416 "Anticipos para activos construidos o adquiridos para otras entidades".

h) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2019

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	(euros)	
								SALDO FINAL	
1. Terrenos									
210 (2810) (2910) (2990)	6.311.917,19		0,00		0,00		0,00	6.311.917,19	
2. Construcciones									
211 (2811) (2911) (2991)	5.450.133,30	48.464,09	0,00		0,00		107.163,18	5.391.434,21	
3. Infraestructuras									
212 (2812) (2912) (2992)	19.432.072,41	114.942,48	0,00		0,00		1.283.756,04	18.263.258,85	
4. Bienes del patrimonio histórico									
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00		
5. Otro inmovilizado material									
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	4.036.519,32	194.494,90	0,00	239.581,26	0,00		691.125,22	3.300.307,74	
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos									
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	164.350,26	201.680,15	0,00	134.806,70	0,00		0,00	231.223,71	
TOTAL	35.394.992,48	559.581,62	0,00	374.387,96	0,00		2.082.044,44	33.498.141,70	

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2019

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		4.309.742,81	4.525.878,90	0,00		0,00		11.274,35	7.403,18	4.321.017,16	4.533.282,08
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		4.309.742,81	4.525.878,90	0,00		0,00		11.274,35	7.403,18	4.321.017,16	4.533.282,08

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas
EJERCICIO 2019

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		15.412.222,25	16.023.333,36	0,00		0,00		611.111,11		5.110,42	15.062,12	16.028.443,78	16.038.395,48
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00		15.412.222,25	16.023.333,36	0,00		0,00		611.111,11		5.110,42	15.062,12	16.028.443,78	16.038.395,48

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Clasificación económica/Derechos reconocidos netos/Recaudación neta/Procedencia/Finalidad
 140000/5.452.600.00/3.180.683.31/Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico/Transferencias corrientes
 140001/62.239.90/0.00/Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico/Pago del IBI de bienes de titularidad estatal
 170000/12.000.000/0.00/0.00/Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico/Transferencias de capital
 176000/13.984.49/13.984.49/Ayuntamiento de Mieres/Recuperación de los Ercilaves Naturales del Río Turón en Mieres.
 176000/406.14/406.14/Ayuntamiento de Siero/Acondicionamiento del Cauce y Márgenes del Río Nora el Pola de Siero.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES	NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL		1.000,00
		1.000,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Clasificación económica = 490
 Obligaciones reconocidas netas = 1.000,00
 Pagos netos = 1.000,00
 Destinatario = Red Internacional de Organismos de Cuenta
 Finalidad = Cuota anual

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019**

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	3.642.578,83	573.444,81	218.665,50	3.997.358,14
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019
a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores**

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
23 452A 16209	OTROS	44.320,50	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	58.246,42	58.134,36	58.134,36	58.134,36	353.650,69
23 452A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	193,20	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	15.788,97	8.250,13	7.500,00	0,00	0,00
23 452A 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	23.701,24	24.344,77	643,53	0,00	0,00
23 452A 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	15.939,70	11.954,76	0,00	0,00	0,00
23 452A 22100	ENERGIA ELECTRICA	41.894,15	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22103	COMBUSTIBLES	162.499,01	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	101.075,22	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	314.230,48	170.208,18	0,00	0,00	0,00
23 452A 22701	SEGURIDAD	74.676,36	37.338,18	0,00	0,00	0,00
23 452A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	27.127,27	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 310	INTERESES	60.396,60	52.751,60	32.619,40	12.487,20	0,00
23 452A 600	INVERSIONES EN TERRENOS	41.085,38	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 610	INVERSIONES EN TERRENOS	2.281.940,75	799.729,83	0,00	0,00	0,00
23 452A 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	313.244,79	16.581,71	0,00	0,00	0,00
23 452A 630	INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	137.956,52	49.021,52	0,00	0,00	0,00
23 452A 640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.224.316,27	242.689,21	0,00	0,00	0,00
23 452A 913	AMORTIZACION PRESTAMOS LARGO PLAZO FUERA S. P.	183.333,33	1.602.333,34	1.602.333,33	1.419.000,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria EJERCICIO 2019

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCEIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
23 456A 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80.587,47	73.028,40	58.134,36	58.134,36	353.650,69
23 456A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	47.882,74	25.936,48	0,00	0,00	0,00
23 456A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	16.204,32	12.288,28	0,00	0,00	0,00
23 456A 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	15.939,70	11.954,76	0,00	0,00	0,00
23 456A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	101.075,21	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456A 22701	SEGURIDAD	74.676,36	37.338,18	0,00	0,00	0,00
23 456A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	27.127,27	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456A 310	INTERESES	140.925,40	123.087,07	76.111,93	28.136,80	0,00
23 456A 600	INVERSIONES EN TERRENOS	136.740,20	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456A 640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	296.734,70	198.295,55	0,00	0,00	0,00
23 456A 913	AMORTIZACION PRESTAMOS LARGO PLAZO FUERA S. P.	427.777,78	3.738.777,78	3.738.777,78	3.311.000,00	0,00
TOTAL		6.487.637,31	7.294.044,09	5.574.254,69	4.887.892,72	707.301,38

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

**b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2019**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2019			EJERCICIO N-1	(euros)
		EJERCICIO N	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1		
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		3.720.934,87		3.785.993,32	
	2.(+) Derechos pendientes de cobro					
430	-(+) del Presupuesto corriente	4.789.642,86	10.834.683,25	18.653.637,81	24.776.131,35	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	5.609.990,37		5.739.160,39		
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	435.050,02		383.333,15		
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	0,00				
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago					
400	-(+) del Presupuesto corriente	0,00	326.740,11	14.304.535,88	22.233.335,13	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	0,00				
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	326.740,11		7.928.799,25		
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00				
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación					
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	94.142,24	-94.142,24	51.406,06	-51.406,06	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		14.134.735,77		6.277.383,48	
	II. Exceso de financiación afectada		311.934,83		258.953,82	
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		4.940.196,13		5.076.165,18	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		8.882.604,81		942.264,48	

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA	A-MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCIONES AMBIENTALES	Proyecto de estación de aforo	Nº actuaciones	1,00	1,00	0,00	0,00
452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA	A-MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCIONES AMBIENTALES	Mejora de estación de aforo existentes	Nº actuaciones	2,00	9,00	7,00	350,00
452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA	B-DEFENSA CONTRA LAS INUNDACIONES	Redacción de proyecto de defensa contra avenidas	Nº actuaciones	2,00	1,00	-1,00	-50,00
452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA	B-DEFENSA CONTRA LAS INUNDACIONES	Licitación de redacción de proyecto de defensa contra avenidas	Nº actuaciones	1,00	0,00	-1,00	-100,00
452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA	B-DEFENSA CONTRA LAS INUNDACIONES	Actuaciones de conservación en cauces	Nº actuaciones	15,00	96,00	81,00	540,00
456A	CALIDAD DEL AGUA	A-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL AGUA	Redacción de proyecto de saneamiento	Nº actuaciones	12,00	4,00	-8,00	-66,67
456A	CALIDAD DEL AGUA	A-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL AGUA	Licitación de proyecto de saneamiento	Nº actuaciones	4,00	2,00	-2,00	-50,00
456A	CALIDAD DEL AGUA	A-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL AGUA	Renovación EDAR	Nº actuaciones	1,00	1,00	0,00	0,00

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA	MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCIONES AMBIENTALES	MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCIONES AMBIENTALES	1.635.000,00	1.322.300,00	-312.700,00	-19,13
452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA	DEFENSA CONTRA LAS INUNDACIONES	DEFENSA CONTRA LAS INUNDACIONES	6.405.000,00	2.205.469,87	-4.199.530,13	-65,57
452A	CALIDAD DEL AGUA	MEJORA DE LA CALIDAD DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL AGUA	MEJORA DE LA CALIDAD DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL AGUA	1.330.000,00	634.395,14	-695.604,86	-52,30

(euros)

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	5,68	:	Fondos líquidos	3.720.934,87			
			Pasivo corriente	65.539.107,91			
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	28,27	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	3.720.934,87	+	14.804.852,15	
			Pasivo corriente	65.539.107,91			
c) LIQUIDEZ GENERAL	141,76	:	Activo Corriente	92.907.119,08			
			Pasivo corriente	65.539.107,91			
d) ENDEUDAMIENTO	60,02	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	65.539.107,91	+	15.412.222,25	
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	65.539.107,91	+	15.412.222,25	+ 53.930.635,44
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	425,24	:	Pasivo corriente	65.539.107,91			
			Pasivo no corriente	15.412.222,25			
f) CASH-FLOW	497,81	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	65.539.107,91	+	15.412.222,25	
			Flujos netos de gestión	16.261.492,86			

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2019

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
23,12	73,46	0,12	3,29

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
52,47	0,15	35,69

3) Cobertura de los gastos corrientes

73,71	:	Gastos de gestión ordinaria	17.647.066,79
	:	Ingresos de gestión ordinaria	23.940.199,51

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2019

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:					
				Obligaciones reconocidas netas	15.983.073,20
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	33,91	:		Créditos totales	47.133.000,00
				Pagos realizados	15.983.073,20
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:		Obligaciones reconocidas netas	15.983.073,20
				Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	4.162.185,01
3) ESFUERZO INVERSOR	26,04	:		Total obligaciones reconocidas netas	15.983.073,20
				Obligaciones pendientes de pago x 365	0,00
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	:		Obligaciones reconocidas netas	15.983.073,20

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	51,36	:	Derechos reconocidos netos	24.207.746,65
			Previsiones definitivas	47.133.000,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	80,21	:	Recaudación neta	19.418.103,79
			Derechos reconocidos netos	24.207.746,65
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	72,22	:	Derechos pendientes de cobro x 365	1.748.219.643,90
			Derechos reconocidos netos	24.207.746,65
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	14.304.535,88
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	14.304.535,88
2) REALIZACIÓN DE COBROS	76,65	:	Cobros	18.412.763,04
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	24.022.753,41

Hechos posteriores al cierre

Deuda cofinanciadores

Mediante Resolución de 12 de marzo de 2020, se acuerda el envío a la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la deuda del Ayuntamiento de Gijón con esta Confederación en concepto del “Proyecto de Restauración del Cauce y Márgenes del Río Piles Aguas Arriba de la Glorieta de la Guía”, que asciende a 7.386.721,14 €.

La existencia de la deuda y la necesidad de que por parte del Ayuntamiento de Gijón se adoptaran las medidas para hacerla efectiva, ha sido reiteradamente recordada por este Organismo en escritos de 1 de julio de 2016, de 29 de marzo de 2017, de 11 de enero y 27 de diciembre de 2018, y finalmente el 29 de enero de 2020, sin que hasta el momento se haya obtenido respuesta satisfactoria y sin que la deuda haya sido abonada.

Con carácter previo fue solicitado informe a la Abogacía del Estado en Asturias, quien ha considerado que *“la Confederación Hidrográfica del Cantábrico es titular de derechos económicos frente al Ayuntamiento de Gijón, vencidos, líquidos y exigibles, derivados de la ejecución del Convenio interadministrativo firmado en 2004, por aplicación de lo establecido, principalmente, en sus cláusulas Tercera y Quinta. Y que previa la certificación de la deuda contraída por el Ayuntamiento de Gijón, correspondería practicarle requerimiento con el apercibimiento de que, en caso de no ser atendido, quedarían expeditas las vías legales correspondientes, tanto la administrativa contemplada en la disposición adicional cuarta de la Ley de Haciendas Locales como la jurisdiccional prevista en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa”*.

Concurso acreedores SNIACE, S.A.

Mediante escrito de 17 de marzo de 2020, la Administración Concursal de Sniace, S.A. (Concurso Acreedores 654/2013, Juzgado Mercantil nº 2 Madrid) informa que por la concursada fue presentado escrito solicitando la liquidación de la compañía por imposibilidad de cumplimiento de convenio, por lo que se acordó la apertura de la fase de liquidación del mismo.

El importe de las deudas antes de la sentencia por la que se resuelve el concurso eran de 15.546.789,01, ascendiendo las bajas derivadas del mismo a 6.598.409,31 €.

La deuda de la empresa con este Organismo, que a 31 de diciembre de 2019 ascendió a 9.649.320,20 €, se encuentra:

Aplazada con garantía hipotecaria:	4.775.330,06 €
Deudas concursales no concurrentes (1):	4.548.331,98 €
Con solicitud de compensación con devolución:	325.594,16 €
Situación general:	64,00 €

(1) Tienen dotado deterioro de créditos

Contabilidad Analítica

Con fecha 20 de febrero de 2020, la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública aprueba el “Informe de Personalización del Modelo de Contabilidad Analítica” de este Organismo, que había sido remitido el 14 de mismo mes, cuya implantación se está realizando en el ejercicio 2020.

Dentro de las tareas de implantación de la aplicación C.A.N.O.A. (Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones Administrativas), una de las fuentes de información es el Módulo de Inventario de la aplicación Sorolla2.

En este proceso se han detectado 3 bienes que forman parte de infraestructuras entregadas para su uso público a los correspondientes ayuntamientos y que en el ejercicio 2020 se procederá a su regularización. Son los siguientes:

- 20163300-AA-3669-NM, Redacción del Proyecto de Adecuación de Humedal en el Río Piles y Entornos Asociados en Gijón, por 8.748,52 € contabilizado en la cuenta 219000 “Otro inmovilizado material” y totalmente amortizado.
- 2016ES33-AA-3674-QA, Adecuación de Humedal en el Río Piles y Entornos Asociados en Gijón, por 278.708,90 €, contabilizado en la cuenta 212000 “Infraestructuras” y con una amortización de 69.686,75 €.
- 2016ES33-AA-3681-MD, Demolición del Molino Hidráulico Próximo a la Estación de FEVE en Pola de Siero, por 36.100,00 € contabilizado en la cuenta 212000 “Infraestructuras” y con una amortización de 10.155,43 €.

COVID-19

Mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La medida anterior ha significado:

- Modificaciones en la organización del trabajo implantando sistemas de trabajo no presencial.
- Modificaciones en los plazos administrativos: paralizando unos y ampliando otros.
- Tramitación de expedientes de gasto para implantación de sistemas de trabajo no presencial: licencias de control remoto y equipos informáticos, por un importe de 27.936,13 €.

De acuerdo a lo previsto en el RDL 11/2020, de 31 de marzo, por el que se establecen medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, la Ministra de Hacienda ha acordado el ingreso en el Tesoro de 1.000.000,00 euros de la tesorería del Organismo, pago que fue efectuado el 20 de mayo de 2020.

Es difícil evaluar la repercusión que pueden producir en los ingresos propios del organismo los impagos de los obligados tributarios. No obstante, al ser los ingresos propios un porcentaje reducido de la financiación total del Organismo, no se prevé que el posible incremento de impagos pueda afectar a la actividad.

Las circunstancias excepcionales van a suponer inevitables retrasos en el desarrollo de los objetivos propuestos en el Plan de Actuación del Organismo para el año 2020 y en el grado de ejecución de las inversiones programadas. En este sentido el Estado de Alarma afectó en distinta medida a 11 contratos con un presupuesto total de 1.444.758,58 €

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- 6 Inversiones inmobiliarias.
- 8 Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 11 Coberturas contables.
- 13 Moneda extranjera.
- 17 Activos en estado de venta.
- 25 Información sobre el coste de las actividades.
- 26 Indicadores de gestión.

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/0571

Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico

ÍNDICE

- I. OPINIÓN.
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.
- IV. PÁRRAFO DE ÉNFASIS.
- V. OTRA INFORMACIÓN.
- VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.
- VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.
- VIII. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico

I. Opinión con salvedades

La Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifican en la nota 3.a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión con salvedades

No se han valorado, ni por tanto reconocido en Balance, al menos cinco infraestructuras relevantes (denominadas Presa del embalse de Heras, Central Hidroeléctrica de Caño, Central de Granada, Azud y canal de Saliencia y Piquín en el río Eo en Santalla), que han revertido al Estado en los últimos años procedentes de extinciones concesionales, en buen estado de conservación, estando actualmente las tres primeras explotadas por terceros y por tanto devengando el canon de ocupación y las dos última en trámite de otorgamiento de concesión. De acuerdo con lo previsto en el Marco Conceptual de la Contabilidad, estos activos deben reconocerse en el balance por su valor razonable en el momento de la reversión, cuando sea probable la obtención a partir de los mismos de beneficios o rendimientos económicos en el futuro, y ser objeto de amortización anual.

La Memoria adjunta no incluye la información que debe permitir a cualquier tercero tener una visión sintética y clara de la situación relativa a la gestión de los ingresos del organismo y las consecuencias de su litigiosidad. La información se incluye de modo disperso, sin que se describan de forma comprensible los importes devengados por cada tipo de ingreso y los litigios vigentes relacionados con cada uno de ellos y su cuantificación, relacionando todo ello con el deterioro de créditos o la provisión dotada por devolución de ingresos consecuencia de la indicada litigiosidad. De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, la entidad debería haber reflejado claramente esta información en la Memoria, detallando así mismo la litigiosidad que, en base a la probabilidad de ocurrencia, no cumple los criterios de registro y valoración aplicables para su ajuste en las cuentas anuales.

La Memoria adjunta no informa, como hecho relevante del ejercicio, de la cancelación de la deuda con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria consecuencia básicamente de las devoluciones efectuadas a la empresa SNIACE, S. A. en cumplimiento de sentencias, que implicaron la existencia de ingresos indebidos en vía ejecutiva devueltos por tanto por la Agencia. La deuda cancelada ascendió a 6.874 miles de €.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

III. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Hemos detectado el significativo riesgo de incorrección material en la formulación de las cuentas anuales, dada la inexistencia de una aplicación informática que aporte información global y con garantía de integridad y fiabilidad sobre la litigiosidad en relación con los ingresos liquidados por el organismo. A ello se une la ausencia de un procedimiento que garantice la adecuada coordinación de las distintas áreas que, en base a la probabilidad de ocurrencia y relevancia para cada tipo de ingreso, deben intervenir en la determinación de la procedencia de reconocimiento de un deterioro, o de una provisión (sin que se realice un adecuado seguimiento de si las liquidaciones recurridas están ingresadas o no) o de su descripción en memoria por no cumplir los criterios de registro y valoración aplicables.

Hemos realizado pruebas procedimentales tendentes a la comprobación del control interno relevante en el proceso de valoración del deterioro y, especialmente de la necesidad de dotar provisiones en relación a los litigios relacionados con las liquidaciones ya ingresadas y hemos realizado pruebas en detalle, cruzando la información del área jurídica con la del servicio de recaudación.

Una vez aplicados los citados procedimientos, consideramos que la entidad auditada tiene soporte suficiente para considerar razonables los deterioros y provisiones dotados, si bien, como se describe en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, la memoria no contiene la información suficiente para la correcta comprensión de los datos.

IV. Párrafo o sección de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 9 de la Memoria, que detalla el saldo de la cuenta 441 “Deudores por ingresos devengados”, describiendo la situación de la deuda pendiente de cobro del Ayuntamiento de Gijón, por importe de 7.387 miles de euros (deteriorada en un importe de 4.600 miles de euros, importe sobre cuya procedencia discrepa el Ayuntamiento de Gijón) y del Principado de Asturias, por importe de 1.528 miles de euros, informándose en la nota 27 de la Memoria sobre la remisión a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de la deuda del Ayuntamiento de Gijón el 12 de marzo de 2020, previo informe de la Abogacía del Estado.

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 10 de la memoria adjunta, en la cual se informa de los pasivos financieros de la entidad, resaltando que el capital pendiente de amortizar a 31 de diciembre es de 16.023 miles de euros. Este pasivo no está afectado a la ejecución de inversiones concretas, sin que las consignaciones presupuestarias ni los recursos generados por el organismo puedan destinarse a financiar las cuotas de amortización anuales junto con los intereses devengados, lo que hará necesario la concertación de nuevas operaciones de endeudamiento simplemente para financiar la deuda ya existente, salvo que se formalicen nuevas transferencias de crédito.

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 12 de la Memoria, en la que se detallan las principales infraestructuras que permanecen en el saldo de la cuenta 370 “Activos construidos o adquiridos para otras entidades” por estar pendiente de formalización su entrega a las distintas entidades que deben gestionarlas, si bien la mayor parte, con un coste total de 67.477 miles de euros, se ha recibido con anterioridad al ejercicio auditado. El importe financiado con fondos propios del organismo a 31 de diciembre del ejercicio que se cierra, y que se imputarán a resultados en el ejercicio en el que se formalice su entrega, asciende a 15.452 miles de euros.

V. Otra información

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la otra información se ve afectada en cuanto a su concordancia y su contenido y presentación por las cuestiones que se señalan en el último párrafo de esta sección donde se refiere una opinión con salvedades. Además, hay que tener en cuenta la limitación que se indica a continuación.

No podemos opinar sobre el coste de las actividades a que se refiere el párrafo inicial de esta sección, debido a que no nos ha sido posible comprobar que la otra información concuerde con la información que sobre la misma cuestión esté incluida en las cuentas anuales ni esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, puesto que no se ha presentado la información correspondiente.

Como se describe en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, no hemos podido obtener evidencia del valor contable de infraestructuras revertidas que generan ingresos ni, por tanto, de su coste de amortización. Hemos concluido que esta circunstancia afecta en la misma medida a la información contenida en esta sección.

VI. Responsabilidad del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en relación con las cuentas anuales

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista

VII. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos

riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión (denominación según el régimen jurídico aplicable) del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel

Nos comunicamos con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

VIII. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada, como resulta habitual en los últimos ejercicios, no ha procedido a formular cuentas en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico, sin que en el presente ejercicio tampoco se haya justificado el motivo del retraso a fin de que se hubiera suspendido el citado plazo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 48.1 del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Esta circunstancia implica el incumplimiento del artículo 127 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Dicho incumplimiento no afecta a la imagen fiel de las cuentas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, en Asturias, a 31 de agosto de 2020